

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho en la fecha 8 de abril de 2024 para proveer lo pertinente, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2013-00443-00

Ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede y, una vez revisado el portal web de títulos judiciales del Banco Agrario, se informa que no existen títulos pendientes de pago en favor de este proceso.

Por secretaría anéxese la información sobre los títulos consignados para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 058 DEL 9** DE ABRIL DE 2024

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e8e03585fee6786e6e5cf0802bf04a864a63d3be40a2ef23c6b20eab8f23ec6**

Documento generado en 07/04/2024 04:19:03 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>